INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

Señores
ACCIONISTAS DE TELCOMBAS S.A.
Ciudad.-

1. En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

2. La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

   Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. He revisado los controles internos implementados por la administración de la Compañía y considero que son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera TELCOMBAS S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Ing Luis Antonio Valencia F
Registro 01253